



Municipalidad
de Chillán Viejo

Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001132**

DECRETO N° **516**
Chillán Viejo, **26 ENE 2021**

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001132, formulada por Pablo Olivares Castillo, donde Solicita: Estimados: Junto con saludar, solicito información respecto a la existencia, e idealmente con georreferenciación o dirección en la comuna, de: -Equipamientos Deportivos: tales como multicanchas y estadios (públicos y privados). -Áreas verdes -Servicios públicos: aquellos servicios públicos presentes en la comuna entre ellos de electricidad, correos de Chile, Chile atiende, FONASA, SERVEL, registro civil, SII, INJUV, IPS, CORFO, DIDECO, dirección del tránsito, dirección de aseo, juzgado de policía local, SERNAC, SAG, Notarias, Corporación de asistencia judicial, CONADI, entre otros. Se solicita, de preferencia, que la información antes descrita se encuentre georreferenciada, en formato shapefile o kmz. De antemano muchísimas gracias.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001132 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**OSCAR
MANUEL
CRISOSTOMO
LLANOS**

Firmado digitalmente
por OSCAR MANUEL
CRISOSTOMO
LLANOS
Fecha: 2021.01.26
12:31:04 -04'00'

**FERNANDO
IGNACIO
ANTONIO
SILVA
CARCAMO**

Firmado digitalmente por
FERNANDO IGNACIO ANTONIO
SILVA CARCAMO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=FERNANDO
IGNACIO ANTONIO SILVA
CARCAMO,
email=fernando.silva@chillanviejo.cl
Fecha: 2021.01.26 11:45:40 -03'00'
Versión de Adobe Acrobat:
2020.009.20063

DISTRIBUCION:

Pablo Olivares Castillo; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado
digitalmente por
OSCAR ANDRES
ESPINOZA
SANCHEZ
Fecha: 2021.01.26
10:15:03 -03'00'